

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL
MIERCOLES 02 DE ENERO DE 2008**

II SESION

En Conchalí, se inicia la Sesión ordinaria del Concejo Municipal de Conchalí, siendo las 11:40 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial, siendo presidida por el Alcalde, señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HÉCTOR ARAVENA MENDEZ
2. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARÍA FUENTES FUENTES
4. SRA. MARÍA JOSÉ HOFFMANN OPAZO
5. SR. JOSÉ PORTO BRAVO
6. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO

CONCEJALES AUSENTES

1. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
2. SR. JUAN JOSÉ SANTA CRUZ LÓPEZ

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ADELA FUENTEALBA	SECRETARIA MUNICIPAL
ANDREA MOLINA	DIRECTORA ASESORIA JURIDICA
GERMAN DE LA MAZA	DIRECTOR DE CONTROL (S)
ANGELA ASUN	DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
NELSON HERRERA	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
HELEN LEIVA	DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO
ANTONIO DEFILIPPI	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)
MIRENCHO VIDELA	DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS
ALVARO MIÑO	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DANIEL QUEZADA	DIRECTOR DE INSPECCION
LUIS SILVA	DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)
FERNANDO ECHEVERRIA	SECRETARIO GENERAL CORESAM

TEMAS

1. Aprobación en general de los Proyectos del Fondo de Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal.
2. Se somete a votación "Nombres de Calles, Plazas y Limites" (Cuarto Tema de la Tabla de la 1º Sesión 01 Febrero 2008).

3. Informe sobre Proyecto Anillo Intermedio de Avenida Dorsal. (Dicho tema se trata en sesión reservada).
4. Varios.

PRIMER TEMA
APROBACIÓN EN GENERAL DE LOS PROYECTOS DEL FONDO DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que el Gobierno aprobó, a través del mensaje emitido por la Presidente de la República el 21 de Mayo del año 2007, un fondo de "Mejoramiento de la Gestión de la Educación Municipal, el cual equivale a alrededor de M\$ 50.000.000.

Explica que los Municipios no postulan a un monto determinado, sino que se asigna una cantidad de acuerdo a un ranking. A la Municipalidad de Conchalí le corresponden \$ 179.000.000. Estos proyectos deben ser presentados por el Municipio con el soporte técnico de la SECPA.

Da la palabra al Secretario General de la Corporación, para que informe al Concejo Municipal respecto de los proyectos que presentará CORESAM a dicho fondo. Este beneficio sólo se otorgará el año 2008.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, explica que el presupuesto de la Nación estableció el monto que corresponde a cada comuna, el cual se encuentra incorporado, a través de una glosa presupuestaria, en el presupuesto del Ministerio de Educación. Por lo tanto, dicho ministerio no asigna los recursos en forma discrecional, sino que la ley establece el monto que corresponde a las 365 comunas de Chile y, en caso de Conchalí, se establecieron M\$ 179.000.

Si algún municipio no utiliza íntegramente los recursos no se contempla ninguna reasignación. Por lo tanto, los recursos que no sean gastados deberán devolverse al Ministerio de Educación.

Asimismo, la ley establece que los municipios, a partir del día 2 de enero de 2008, podrán presentar sus proyectos. Todos aquellos que presenten sus proyectos antes del 30 de marzo de 2008, obtendrán una asignación de, a lo menos 50% de los recursos, previo a esa fecha. Por lo tanto, en el caso de Conchalí, se estaría recibiendo al 30 de marzo el 50% de los recursos, lo cual equivale a M\$ 89.500.

Los proyectos deben ser presentados por el Alcalde, previo acuerdo del Concejo Municipal.

Posteriormente, la Secretaria Ministerial revisa si los proyectos corresponden expresamente al espíritu de la ley y tiene 10 días para informar al Municipio que realice los ajustes respectivos.

Una vez aprobados los proyectos, se depositan los recursos directamente en la cuenta municipal y la segunda remesa se entrega previa rendición de cuenta, puesto que la ley obliga a tener la contabilidad separada para el uso y manejo de estos recursos.

Dado lo anterior, la Corporación ha trabajado cuatro iniciativas o proyectos, que son los siguientes:

- Mejoramiento de la Gestión, Uso y Supervisión de los Recursos Pedagógicos.
- Mayor información a los actores del proceso educativo.
- Ampliar la oferta educativa entretenida.
- Difundir la oferta educativa a la comunidad.

El proyecto denominado "Mejoramiento de la Gestión, Uso y Supervisión de los Recursos Pedagógicos", se divide en tres subproyectos, que son los siguientes:

- Capacitación pedagógica para mayor y mejor uso de los recursos pedagógicos.
- Generar un mecanismo de soporte técnico para los recursos tecnológicos.
- Generar una plataforma que permita visualizar diariamente la utilización de los recursos pedagógicos.

El primer subproyecto consiste en ofrecer una capacitación pedagógica a los docentes, para lo cual se ha incorporado a la gestión educativa una cantidad importante de recursos pedagógicos, no sólo tecnológicos, sino también interactivos, laboratorio de matemáticas, laboratorio de ciencias, método de lectura de inglés, etcétera. La idea es que los profesores utilicen intensamente todos los recursos pedagógicos que se encuentran a su disposición.

El segundo subproyecto consiste en generar un mecanismo de soporte técnico para los recursos tecnológicos, ya que, actualmente, cuentan con más de 600 computadores, salas de enlace, salas de clase, pizarras interactivas, por lo que se requiere tener en forma permanente una capacidad de soporte técnico con toda la plataforma tecnológica. Hoy día, la corporación cuenta sólo con dos profesionales de informática para más de cuarenta establecimientos, por lo tanto, la capacidad de respuesta es sumamente baja. La idea es celebrar un convenio más permanente con la USACH que, hoy, presta una serie de asesorías a través del Programa ENLACE.

El tercer subproyecto consiste en generar una plataforma que permita visualizar diariamente cómo se utilizan los recursos pedagógicos, en qué colegio, en qué curso, etcétera. Vale decir, la planificación de las clases se tendrá que insertar en una plataforma que permita ver a diario qué está ocurriendo con los recursos pedagógicos, lo cual permite una supervisión efectiva del uso de los mismos.

La segunda iniciativa o proyecto dice relación con que los actores del proceso educativo obtengan mayor información respecto del mismo. Actualmente, existe un sistema de administración escolar denominado CINEDUC desarrollado por el DICTUC de la Universidad Católica, el cual contiene mucha información, pero se encuentra cerrado sólo al uso de los docentes y de los establecimientos de educación. En este caso, la idea es que todos los padres y apoderados puedan acceder a toda la información del proceso educativo de sus hijos. Por ejemplo, que tomen conocimiento respecto de las materias que se están impartiendo en cada asignatura, fechas de las pruebas, anotaciones, etcétera. A su vez, si se toma una prueba hoy, el profesor estará obligado a colocar la nota en un plazo relativamente breve, de manera que la familia sepa que pasa con el alumno.

Asimismo, se contempla crear una página web de educación, en la cual se tenga acceso a la información de todos los establecimientos educacionales; como también a la cuenta pública de cada uno de ellos.

Por otra parte, se contempla un conjunto de iniciativas que están relacionadas con el Consejo Escolar, relación familia / escuela, mediación escolar, en todo lo cual se entregará una capacitación a los docentes. A través de estas iniciativas podrán funcionar mejor los Consejos Escolares y participarán más las familias en las escuelas. Actualmente, en varias escuelas se está realizando mediación escolar.

La tercera iniciativa consiste en ampliar la oferta de la educación entretenida, en términos de materias curriculares. En los últimos años, se ha desarrollado una serie de iniciativas culturales y recreativas con los estudiantes, tales como, actividades de ajedrez, robótica, etcétera. Esta iniciativa se desea potenciar en la mayoría de las escuelas de Conchalí.

Por último, se contempla difundir la oferta educativa de la comuna de Conchalí, puesto que no basta con realizar actividades sólo al interior de la escuela, sino que éstas se deben difundir, sobretodo para salvar la matrícula, ya que, en los últimos años, se ha generado una caída sistemática en las matrículas. Incluso, en los últimos seis años la matrícula ha disminuido entre un 5 y 6% anual. El año 2001 existían 14.000 estudiantes en las escuelas de Conchalí y hoy, existen sólo 10.800 estudiantes. Por lo tanto, la idea es crear una serie de iniciativas de difusión en la oferta educativa, de manera de revertir el proceso de caída de la matrícula.

El costo de cada una de estas iniciativas se indica en página dos del documento que entregó a los señores Concejales.

- Mejoramiento de la Gestión, Uso y Supervisión de los Recursos Pedagógicos - M\$ 45.000.
- Mayor Información a los Actores del Proceso Educativo - M\$ 45.000
- Ampliar la Oferta Educativa Entretenida - M\$ 49.000.
- Difundir la Oferta Educativa a la Comunidad - M\$ 40.000.

Lo anterior da un total de M\$ 179.000.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, considera que las iniciativas dos y cuatro son bastante similares, puesto que la iniciativa dos consiste en entregar mayor información a los actores del proceso educativo y la cuarta iniciativa consiste en difundir la oferta educativa a la comunidad. Cree que ambas se podrían homologar en una sola iniciativa.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que los puntos dos y cuatro se refieren a distintas acciones.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, considera que en el proceso de información, se logra el mismo objetivo. A lo mejor, se podría asignar un mayor monto al mejoramiento de la gestión, uso y supervisión de los recursos pedagógicos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, explica que, a través de la segunda iniciativa, se pretende fortalecer un soporte que, actualmente, funciona en forma interna en los colegios. La idea es generar un soporte masivo que permita a todos los apoderados, de los 19 establecimientos educacionales, acceder a la información de sus hijos.

La transparencia de la gestión mediante la comunicación de cuentas públicas, también significa un soporte público, a través del cual se dará a conocer en qué se gastan los recursos de la Corporación.

El correo electrónico para los docentes y alumnos de la escuela también requiere de una inversión con capacidad tecnológica, puesto que es mucho más que una Intranet.

El cuarto proyecto se refiere, entre otras cosas, a una feria educativa, la cual tiene un costo, en términos de arriendo de equipos e instalaciones. Vale decir, todo lo que significa la presentación de una feria digna para el público de Conchalí.

Por otra parte, entiende que las campañas de matriculas consisten en preparar un diseño que entusiasme a los vecinos, lo cual no sólo significa un lienzo, sino que debe ser un elemento que explique e invite a los niños de la comuna a matricularse en los colegios de Conchalí.

La imagen corporativa de los colegios también significa invertir recursos en la confección de un diseño eficiente, de manera que no se tenga que modificar todos los años.

Por último, el estudio de expectativas significa que la Corporación puede contratar expertos que indiquen, por ejemplo, los estos cambios que se producen en la población.

A su juicio, todas las iniciativas que acaba de nombrar representan una acción distinta. No obstante, concuerda que el título de cada una de ellas es similar.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, agrega que la Ley de Presupuesto remite un reglamento, en el cual se definen 5 actividades, las que se encuentran indicadas la segunda lámina, que son:

- Gestión de recursos humanos, administración y contabilidad.
- Indemnización y retiro docente y no docente.
- Participación de la comunidad educativa
- Diseño y perfeccionamiento del PADEM.
- Rendición de cuentas.

En el caso de Conchalí, se propone desarrollar un énfasis en las últimas tres actividades que se indican en el Reglamento de la Ley de Presupuesto.

Por otra parte, explica que CINEDUC es una plataforma, a la cual puede acceder cualquier persona desde un cyber café y desde cualquier Internet. Si se abre este sistema a los apoderados significa, en muchos casos, instalar en las escuelas accesos directos a los apoderados y capacitar, a lo menos, a las directivas de los Centros de Padres y Delegados de curso, para que se encarguen de difundir el sistema. Además, se debe cancelar el servicio de DICTUC de la Universidad Católica, lo cual cuesta alrededor de M\$ 1.000 mensual, lo que equivale a M\$ 10.000, de marzo a diciembre. A su juicio, es vital que los padres tengan mayor información de lo que ocurre con sus hijos en las escuelas, puesto que eso permite que generen un mayor control en la gestión del establecimiento de educación.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta si estos recursos son los que anunció la Presidente de la República en su discurso del 21 de mayo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que si.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, señala que lamenta que los recursos sean menores a los esperados, puesto que el Alcalde planteó, en su oportunidad, que Conchalí recibiría alrededor de M\$ 300.000.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que los M\$ 179.000 son parte del fondo, porque el tema de la subvención es aparte. Recuerda que se estimó el reajuste de la subvención, más la subvención preferencial, más estos aportes, alrededor de M\$ 302.000. Por este concepto, se estaría recibiendo más de la mitad de esa estimación.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que va a dar su opinión respecto del tema. A grandes rasgos, siempre existe un consenso respecto a que el mayor problema de la educación es la calidad. Ese un concepto transversal entre Oposición y Gobierno. Sin embargo, tiene serias dudas respecto de las iniciativas que propone la Corporación, en términos que apunten a mejorar la calidad de la educación, al menos, en la comuna de Conchalí. Personalmente, de acuerdo a publicaciones emitidas por institutos transversales, cree que lo más importante es tener contentos a los profesores, por ejemplo, a través de capacitación. Tiene claro que, en este caso, se incluye en la propuesta un presupuesto de M\$ 45.000 distribuidos en tres ítems, lo cual significa que cada uno dispondrá de M\$ 15.000, lo que es insuficiente.

Por otra parte, considera importante destinar recursos a cultura y a nueva infraestructura de los establecimientos educacionales, puesto que si se quiere impedir que los alumnos abandonen los colegios de Conchalí, se debe ofrecer algo a cambio. Como Concejal, le gustaría que estos dineros fueran en directo beneficio de los alumnos, por ejemplo, en becas, bonos, premiación a los mejores alumnos, pero verdaderas premiaciones, no una flor o un diploma, sino algo que impacte en sus vidas. En el fondo, le habría gustado que la propuesta hubiese sido más abierta al Concejo Municipal, cosa que se hubiese podido proponer algunas iniciativas respecto del tema.

Por otra parte, concuerda con el Concejal Aravena, en cuanto a que se proponen destinar muchos recursos a difusión, un cuarto del dinero que se va a recibir.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, aclara que las iniciativas dos y cuatro suman M\$ 85.000, que equivale a más de la mitad del total, teniendo en cuenta que ambas se refieren a difusión.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, agrega que, en lo personal, tiene una opinión distinta respecto a la forma de invertir estos recursos. A su juicio, los dineros deberían estar directamente ligados a la calidad de la educación y deberían llegar directamente a los alumnos. Cree que es importante el tema de la innovación tecnológica, pero Conchalí está mucho más atrás, lo cual significa que primero se debe corregir otros temas, previo a ampliar la oferta educativa entretenida o previo a que los padres puedan ver las notas de sus hijos por Internet. Por ejemplo, si las notas son malas, se debe buscar la fórmula para mejorar dichas notas.

A su juicio, los beneficios deberían ser bastante más directos, como una forma de invitar a los alumnos a matricularse en los colegios de Conchalí.

Por último, consulta si estos recursos liberan o no a la Municipalidad de Conchalí de los problemas presupuestarios que ocurren todos los años en el Área de Educación o se trata de recursos nuevos.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, responde que hará un par de precisiones a la Concejala Hoffmann. En primer lugar, informa que el Proyecto de Ley se envió al Parlamento sin asignación por comuna. No obstante, el Parlamento aprobó los M\$ 52.000.000 condicionado a que se estableciera en la ley una asignación específica por comuna, de manera que no existiera discrecionalidad por parte del Ministerio de Educación al valorar los proyectos de las distintas comunas. Este tema quedó sumamente claro en términos de transparencia. El conjunto del Parlamento acordó el monto que se asignaría en la Ley de Presupuesto a cada una de las comunas.

Efectivamente, la Municipalidad de Conchalí tenía una expectativa más alta en términos de la asignación de estos recursos, puesto que se hizo un simil con el Fondo Común Municipal, lo cual significaba entre M\$ 220.000 y M\$ 250.000, porque se incorporaron otros factores, sobretodo aspectos de vulnerabilidad escolar, puesto que Conchalí presenta un bajo nivel a diferencia de otras comunas. Sin embargo, se benefició con una mayor asignación de recursos a las comunas rurales.

Reitera que estos recursos no están destinados a inversión, sino que en la ley se establece expresamente que deben ser destinados a gestión de recursos humanos, administración y contabilidad; indemnización y retiro docente y no docente; participación de la comunidad educativa; diseño y perfeccionamiento del PADEM y rendición de cuentas. En la ley no se establece expresamente que los proyectos deben tener un impacto en la calidad de la educación, puesto que este fondo se generó producto de la insatisfacción de los Municipios por el creciente deterioro en su capacidad de gestionar la educación municipal, lo cual dio origen al anuncio que hizo la Presidenta de la República en su discurso del 21 de mayo de 2007. Es un fondo destinado sólo a los 346 Municipios del País, no es una subvención, sino que una glosa presupuestaria.

La idea es mejorar la calidad de la gestión, no la calidad de la educación, porque se supone que si mejora la gestión puede mejorar la educación. No tiene como objeto generar un impacto al interior de cada sala de clases, para mejorar el resultado de aprendizaje de los niños, sino mejorar la gestión que realicen los municipios para sostener la educación municipal. Ese es el sentido de esta partida presupuestaria, por lo tanto, los proyectos e trataron de adecuar a esas iniciativas.

Por otra parte, informa que, en una de las últimas sesiones del mes de diciembre, el Parlamento aprobó la subvención preferencial, la cual exige obtener resultados claros y evidentes en los aprendizajes. Recuerda que existen algunas dudas respecto de la constitucionalidad de algunos de los artículos de la subvención preferencial, por lo que el tema se encuentra en estudio del Tribunal Constitucional, cuyo organismo tiene plazo hasta el 20 de enero de 2008, para pronunciarse respecto de la materia. Posteriormente, corresponde que la Contraloría General de la República apruebe el reglamento. Se espera recibir dicha subvención entre abril o mayo de 2008, para lo cual cada Municipio o Sostenedor debe presentar proyectos específicos para sus escuelas.

Informa que este tema se explicó en una reunión sostenida el lunes pasado con todos los directores y jefes técnicos, para efectos que ellos trabajen en los proyectos que consideren que tendrán un impacto directo en el mejoramiento de

la calidad de la educación. En este caso, se considera el concepto de vulnerabilidad mencionado por la Concejala Hoffmann. Por ejemplo, en la Escuela Arcaya de Chile existe una gran cantidad de niños vulnerables, por lo que se requiere contar con psicólogos que atiendan a los alumnos de prekinder a cuarto básico, subiendo sucesivamente en los años siguientes.

En el fondo, la subvención preferencial está relacionada con actividades que impactan claramente en los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, entiende, de acuerdo a la explicación del señor Echeverría, que la asignación viene casi con nombre y apellido.

El señor **FERNANDO ECHEVERRÍA**, explica que la asignación viene con nombre y apellido por comuna. No obstante, podría ocurrir que una comuna no logre desarrollar todos los proyectos. Por ejemplo, estuvo con el Secretario General de Puente Alto, a cuya comuna se asignó M\$ 1.067.000, pero cabe preguntarse cómo lograrán desarrollar proyectos por ese monto. Si no se rinde la totalidad de los recursos entregados en la primera remesa, el saldo queda en el Presupuesto de la Nación.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aprovecha de informar que el Gobierno acaba de aprobar alrededor de M\$ 230.000 para inversión de infraestructura, con cuyos dineros se ejecutarán del orden de 11 o 12 proyectos, tales como, cambio de techado, cambio de cubierta, etcétera.

El señor **FERNANDO ECHEVERRÍA**, recuerda que dichos proyectos se presentaron al Concejo Municipal en mayo del año 2007.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, entiende que la propuesta de iniciativas de Conchalí requiere de la aprobación del Concejo Municipal. Consulta si se pueden realizar algunas modificaciones a la propuesta de iniciativas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que se están proponiendo las iniciativas con suficiente tiempo. No obstante, si los proyectos ingresan en determinada fecha al Ministerio de Educación existe la posibilidad de estar dentro de los primeros Municipios que se asignen los recursos.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, concuerda con la Concejala Hoffmann respecto a que este fondo se debe destinar a mejorar la educación, a entregar más a los niños de Conchalí.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta al Concejal Aravena cuál es su propuesta concreta.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, propone asignar M\$ 65.000 a la iniciativa denominada "Mejoramiento de la gestión, uso y supervisión de los recursos pedagógicos". Asimismo, propone rebajar a M\$ 35.000 la iniciativa denominada "Mayor información a los actores del proceso educativo" y rebajar a M\$ 30.000 la iniciativa denominada "Difusión de la Oferta Educativa en la Comunidad".

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que eso significa analizar en qué se utilizarán los M\$ 20.000 adicionales que se proponen para el "Mejoramiento de la gestión, uso y supervisión de los recursos pedagógicos."

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que son los técnicos los que tendrán que adaptarlos.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, sugiere, a modo de ejemplo, que se podría ofrecer a todos los directores un diplomado.

El señor **FERNANDO ECHEVERRÍA**, aclara que no está permitido por la Contraloría General de la República.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, recuerda, además, que se entregó ese beneficio en alguna oportunidad, pero finalmente fueron dineros perdidos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que no fueron dineros perdidos, porque varios docentes se graduaron en dicho diplomado. Solicita que se consulte cómo se ha utilizado por parte de los profesionales dicho postgrado, puesto que éste se pone en la práctica en el trabajo diario.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, sugiere solicitar que se rinda cuenta respecto de esa inversión. Recuerda que se gastó alrededor de M\$ 100.000, puesto que cada diplomado tenía un costo de M\$ 10.000 aproximadamente.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que cada profesional aportaba un porcentaje del costo total.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, consulta en qué consiste la difusión que se contempla realizar en la comunidad. Asimismo, consulta si en esa iniciativa se podría insertar parte de lo propuesto por la Concejala Hoffmann.

El señor **FERNANDO ECHEVERRÍA**, responde que, a la fecha, se han realizado algunas acciones con fondos de la Corporación, lo cual significa que, a través de esta vía, podrían liberarse algunos recursos, en términos de disminuir el aporte municipal. Por ejemplo, durante dos años consecutivos, se ha realizado una feria. Este año se podría realizar con este fondo.

Asimismo, desde hace tres años se edita un anuario escolar que se distribuye a alumnos de todas las escuelas, en el cual se inserta una fotografía de los kinder, octavo y primero medio, lo cual tiene un costo.

Por otra parte, este año se enviaron 5.600 cartas a madres que tenían niños entre 4 y 6 años, informándoles respecto de la educación municipal e invitándolas a matricular a sus hijos en los colegios municipalizados. Este trabajo se realizó en el mes de diciembre, pero se debió hacer en octubre. A su juicio, es sumamente importante realizar una eficiente difusión. Por ejemplo, el año pasado se mandaron hacer letreros de la localización de las escuelas, porque no existe una señalética clara que de una cierta identidad a cada una de las escuelas. En ese sentido va enfocada la difusión.

Respecto al mejoramiento de la gestión, uso y supervisión de los recursos pedagógico, considera aceptable la sugerencia del Concejal Aravena, pero habría que traducirlo en un proyecto específico.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, sugiere apoyar más el Programa Penta U.C., puesto que es un proyecto altamente atractivo.

El señor **FERNANDO ECHEVERRÍA**, responde que se consultó directamente al Ministerio de Educación si era posible entregar becas a través de estos fondos, a

lo cual se respondió que no era posible otorgar una beca directa. No obstante, cabe recordar que el año 2007, se becaron a 25 alumnos en el Preuniversitario CEPECH y 41 alumnos en el Programa PENTA U.C. Este año, se contempla becar a 61 alumnos en el Programa PENTA U.C.

Informa que este año dieron la PSU alrededor de 150 alumnos de Conchali. Le gustaría todos ellos hubiesen recibido una beca, pero el Preuniversitario cuesta sobre \$ 600.000 y no se tiene de dónde obtener todos esos recursos.

La observación de la Concejala Hoffmann se podría salvar, en parte, concentrando un mayor esfuerzo en el tema de la capacitación de los docentes. Por ejemplo, INNOVA es un equipo de la Universidad Católica que, hoy, se encuentra reconocido como el más experto en temas de educación, tales como, nuevo modelaje de los procesos de enseñanza. Este equipo ha ganado premios internacionales.

La robótica no se abarca con este fondo, pero hoy cuentan en siete escuelas con una enorme cantidad de niños motivados y trabajando en este tipo de sistema. Por ejemplo, existen escuelas que ofrecen ajedrez. Considera importante que se imparta un tipo de educación más entretenida, que no sea sólo aprender matemáticas y lenguaje, sino que se ofrezca a los estudiantes diversas alternativas, tales como danza, teatro, deportes, ajedrez, etcétera.

En educación entretenida se podrán liberar recursos municipales producto de los que se van percibir a través de este fondo.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, reitera, entonces, su consulta: ¿Cuántos recursos se contempla liberar de la Municipalidad de Conchali?

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que se contemplan liberar alrededor de M\$ 300.000, cuya información debería ser conocida por la Concejala Hoffmann, dado que estuvo presente en la aprobación del Presupuesto Municipal. A su juicio, se debe opinar más asertivamente, porque muchos de estos temas que se han visto largamente. Sin embargo, surgen opiniones como si dicho temas no se hubieran informados al Concejo Municipal.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, aclara que sus consultas son relativas a los montos, puesto que, en general, el Alcalde no conoce los montos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, en general, puede dar los montos. Además, cabe hacer presente que el Municipio ha hecho un esfuerzo enorme en aumentar la inversión. Sin embargo, al escuchar las opiniones de algunos Concejales, da la impresión que no se está haciendo nada respecto del tema, lo cual representa un gran equivoco.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, aclara que, en el Area Educación, el Concejo Municipal siempre ha apoyado el PADEM y todas las iniciativas que se proponen por CORESAM, en lo cual se incluye. El Secretario General, señor Echeverría, puede dar fe que es efectivo lo que está diciendo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no es efectivo el comentario, puesto que la Concejala Hoffmann votó en contra del Presupuesto Municipal, en el cual se incluye la subvención que se entrega a CORESAM.

El señor **FERNANDO ECHEVERRÍA**, precisa diciendo que, efectivamente, el Presupuesto de la Corporación presenta una disminución de M\$ 300.000

respecto del año 2007. En el caso del presupuesto del Area Salud y Menores, este se incrementó de acuerdo al IPC, vale decir, en un 6.9%

Un porcentaje del nuevo fondo que se recibirá del Ministerio de Educación, se destinará a nuevas iniciativas que serán contratadas a terceros, lo cual significa que luego de recibir los recursos se efectuará una transferencia a terceros programada mensual o anualmente. Por ejemplo, sólo en la feria y el anuario, se gastará alrededor de M\$ 12.000 ó M\$ 15.000 anual. Vale decir, este fondo ayudará a liberar recursos del presupuesto ordinario, pero en un porcentaje menor, no mayor.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, reitera que no se mejora la calidad de la educación. Por esa razón, no está de acuerdo en que se invierta la mitad de los recursos en difundir información. A su juicio, el mejoramiento de la gestión, uso y supervisión de los recursos pedagógicos y ampliar la oferta educativa, representan las iniciativas claves.

Dado lo anterior, propone que se rebajen los montos de los ítems de difusión y se aumenten los ítems que acaba de mencionar.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, explica que la ley sólo permite utilizar los recursos en las iniciativas que ha explicado el señor Echeverría.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, señala que la ley establece límites respecto de los proyectos que postulen los Municipios.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, solicita que se apoye la propuesta del Concejal Aravena, en términos de fortalecer el mejoramiento de la gestión, uso y supervisión de los recursos pedagógicos.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, señala que CORESAM tiene la obligación de cumplir lo que mandate el Concejo Municipal.

La señora, **ADELA FUENTEALBA**, consulta cuál sería la propuesta entonces.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, responde que el Concejal Aravena ha propuesto que el proyecto de mejoramiento de la gestión, uso y supervisión de los recursos pedagógicos, se incremente de M\$ 45.000 a M\$ 65.000.

Asimismo, propone que esos M\$ 20.000 se rebajen de los proyectos denominados "Mayor información a los actores del proceso educativo" y "Difusión de la Oferta Educativa en la Comunidad".

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que se aprueba la propuesta del Concejal Aravena.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que aprueba la propuesta. Además, agradece al señor Echeverría por la tolerancia que ha demostrado tener con el Concejo Municipal, al explicar el tema. No obstante, lamenta que la ley limite el destino de dichos fondos.

Por unanimidad, se aprueba distribuir los M\$ 179.000 del Fondo de Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal en los siguientes proyectos:

PROYECTO		MONTO M\$
Mejoramiento de la Gestión, Uso y Supervisión de los Recursos Pedagógicos		65.000
Mayor Información a los Actores del Proceso Educativo		35.000
Ampliar la Oferta Educativa Entretenida		49.000
Difundir la Oferta Educativa a la Comunidad.		30.000
TOTAL		179.000

Los Concejales Juan José Santa Cruz y María Guajardo se ausenta ausente de la sesión.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, consulta al Secretario General de la Corporación si requiere que el acuerdo se decrete o basta con un certificado.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, responde que se requiere sólo un certificado, puesto que el Alcalde presenta los proyectos al Ministerio de Educación.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta cuándo estarán listos los proyectos con los fondos readecuados.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, responde que en dos semanas más los proyectos estarán readecuados, de acuerdo al acuerdo adoptado por el Concejo Municipal.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta cuándo deben estar definitivamente aprobados los proyectos.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, responde que enviará un informe respecto de la readecuación de los recursos. Por ejemplo, si podría establecer que los M\$ 20.000 adicionales propuestos para el proyecto "Mejoramiento, uso y supervisión de los recursos pedagógicos" podrían ser utilizados en fortalecer la capacitación, tema que planteó la Concejala Hoffmann.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, agradece la presentación del Secretario General de CORESAM, señor Fernando Echeverría.

SEGUNDO TEMA TEMA

SE SOMETE A VOTACION "NOMBRES DE CALLES, PLAZAS Y LÍMITES"

(Cuarto Tema de la Tabla de la 1ª Sesión 01 Febrero 2008)

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, solicita retomar el cuarto tema de la tabla de la primera sesión convocada para hoy día. Reitera que la propuesta de la Comisión es la siguiente:

1. Denominar la calle 1 Oriente con el nombre de María Victoria Contreras, en conmemoración de la Secretaria de la Junta de Vecinos del sector.
2. Denominar la calle 2 Oriente con el nombre de Alcalde Alfonso Ortega Morales.
3. Denominar la calle 3 Oriente con el nombre de Alcalde Julio San Martín.

4. Denominar el Parque Dorsal con el nombre de Alcaldesa Pilar Urrutia Aldunate.
5. Denominar el Parque Pedro Fontova Norte con el nombre de Manuel Bustos Huerta, tal como fue solicitado por dicha agrupación.
6. Subdividir Unidad Vecinal N° 9 en los siguientes sectores jurisdiccionales:
 - 9 Sur, entre la actual y Aviador Acevedo
 - 9 Centro, entre Aviador Acevedo y El Olivo.
 - 9 Norte, entre El Olivo, Camino Vecinal y Campanario.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, sugiere aprobar el cambio de nombre de las calles 1 Oriente, 2 Oriente y 3 Oriente.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que los cambios de nombres de esas calles ya fue aprobado.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que se comprometió con la Concejala Hoffmann a no tomar ningún acuerdo mientras se encontraba ausente de la sala, por lo que corresponde ratificar dichos acuerdos con el voto de dicha Concejala. Consulta si se aprueba dicha proposición.

Por unanimidad, se aprueba denominar la calle 1 Oriente con el nombre de **María Victoria Contreras**. Los Concejales Juan José Santa Cruz y María Guajardo se ausenta ausente de la sesión.

Por unanimidad, se aprueba denominar la calle 2 Oriente con el nombre de **Alcalde Alfonso Ortega Morales**. Los Concejales Juan José Santa Cruz y María Guajardo se ausenta ausente de la sesión.

Por unanimidad, se aprueba denominar la calle 3 Oriente con el nombre de **Alcalde Julio San Martín**. Los Concejales Juan José Santa Cruz y María Guajardo se ausenta ausente de la sesión.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, prosigue diciendo que la Comisión propone denominar el Parque Dorsal con el nombre de la Alcaldesa Pilar Urrutia Aldunate, pero existe una proposición de cambiar el nombre de toda la Avenida Dorsal por dicho nombre. Por lo tanto, habría que someterlo a votación. Sin embargo, se debe tener en consideración que la señora Urrutia fue Alcaldesa durante dos años, a diferencia de don Alfonso Ortega que fue Alcalde por tres periodos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la propuesta de la Comisión se encontraba, en general, aprobada, pero faltaba que ésta fuera ratificada por la Concejala Hoffmann. Por lo tanto, si no se encuentra de acuerdo, sugiere dejar pendiente la propuesta.

Como Alcalde, considera que el resto de la propuesta de la Comisión puede ser aprobada en esta sesión y sólo dejar pendiente la denominación del Parque Dorsal, puesto que involucra Independencia, Guanaco, etcétera. Además, se debe tener en cuenta las nomenclaturas históricas. Por ejemplo, personalmente, se opuso a cambiar el nombre a la Avenida Pajaritos, porque tenía un contexto distinto. Como tampoco estaría de acuerdo que se cambiara el nombre a la calle 14 de La Fama, porque dicho nombre tiene que ver con la historia.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que también existe la posibilidad de continuarlo hasta Pedro Donoso.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que este tema quedaría pendiente.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, sugiere someter el tema a votación.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, sugiere despachar los acuerdos relacionados con el Pasaje 1, 2 y 3 Oriente.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que no está de acuerdo, puesto que siempre se termina despachando materias, sin escuchar otras propuestas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, entonces, se propone que el Parque Dorsal se denomine Parque Alcaldesa Pilar Urrutía.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que lo encuentra injusto. Hace presente que cuando el Alcalde propuso denominar el consultorio "Bachelet", así se aprobó y lo mismo ocurrió en el caso de Gladys Marín. Incluso, en esa oportunidad, se dijo que este tema se resolvería antes de seis meses, cosa que a la fecha no ha ocurrido.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, sugiere que el tema se deje pendiente.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que estaría de acuerdo, siempre y cuando, exista la posibilidad de conversar el tema de Dorsal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que, como Alcalde, no va a apoyar que la Avenida Dorsal se denomine con el nombre de Pilar Urrutía.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que tampoco apoyará esa propuesta.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que se debe trabajar con ciertas proporciones cuando se bautiza algo. Cree que no corresponde denominar toda la Avenida Dorsal con dicho nombre. No obstante, está de acuerdo que el parque se denomine Pilar Urrutía.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, solicita que se de la posibilidad de dar una vuelta más al tema. **Así se acuerda.**

TERCER TEMA

INFORME SOBRE PROYECTO ANILLO INTERMEDIO DE AVENIDA DORSAL

Se retira de la convocatoria para ser tratado en una sesión reservada.

CUARTO TEMA

VARIOS

a) COBRO DE DERECHO POR PARTE DE LA UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS POR CONCEPTO DE VIAJES A LA PLAYA

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que se encuentra presente el señor Ricardo Montero, quien ha tomado conocimiento de lo que se conversó en

la primera sesión celebrada el día de hoy, cuando se estaba tratando el punto Cuenta. En esta oportunidad, como Alcalde, manifestará lo mismo que señaló en dicha sesión. La Unión Comunal de Juntas de Vecinos ha solicitado efectuar un cobro a los vecinos, por concepto de los viajes a la playa, cuyos recursos se destinarán a una especie de bienestar para los dirigentes, respecto de lo cual la Municipalidad manifestó al señor Montero que consideraba inconveniente que se realizara dicho cobro, puesto que ello confundía a los vecinos. No obstante, el señor Montero propuso una fórmula para transparentar la información, en términos de realizar una Asamblea con todos los dirigentes, a quienes se les comunicaría que los buses serían financiados íntegramente por el Municipio, pero que la Unión Comunal de Juntas de Vecinos cobraría un pequeño derecho por persona, para ser destinado a un fondo de bienestar.

Lo anterior fue el planteamiento que realizó en la primera sesión realizada el día de hoy, en la cual algunos Concejales también manifestaron su desacuerdo respecto de la propuesta de la Unión Comunal.

El señor **RICARDO MONTERO**, informa que, efectivamente, se tiene contemplado realizar una reunión general de Juntas de Vecinos para transparentar la información, en términos que los buses serán financiados en su totalidad por la Municipalidad de Conchalí.

Explica que la Unión Comunal de Juntas de Vecinos desea crear un Fondo de Bienestar, producto que muchos dirigentes sufren problemas urgentes de salud, cesantía, etcétera, sin contar con recursos económicos para resolver dichos problemas. Incluso, se ha conversado con Asistentes Sociales del Municipio respecto de este tipo de situación, quienes manifiestan que muchas veces estos dirigentes no se encuentran en el rango que se requiere para obtener apoyo municipal, lo cual significa que quedan en tierra de nadie. Por lo tanto, la idea es crear un fondo especial, distinto al que manejan las Juntas de Vecinos, para ser destinado a resolver problemas, como los que acaba de mencionar, los cuales no se permiten solventar con los recursos que se otorgan vía subvención.

Reitera que la idea es plantear directamente a las Juntas de Vecinos que los buses serán proporcionados por el Municipio en forma gratuita. No obstante, se les solicitará un esfuerzo especial, en términos de aportar una cantidad razonable de dinero para concurrir a los viajes a la playa, los que serán utilizados en la creación de un Fondo de Bienestar. Posteriormente, se buscará una fórmula para ir incrementando dicho fondo, para efectos que continúe operando a futuro.

Reitera que estos dineros no tienen ninguna relación con el funcionamiento de la Unión Comunal, sino que son exclusivamente para crear un Fondo de Bienestar. Incluso, ha conversado con muchas Juntas de Vecinos este tema, quienes están dispuestas a apoyar dicha iniciativa.

Reitera que estos dineros no se utilizarán en el funcionamiento de la Unión Comunal. Incluso, se tiene contemplado elaborar un reglamento y abrir una cuenta corriente o cuenta de ahorro, para depositar los dineros del Fondo de Bienestar.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que se opone a la iniciativa de la Unión Comunal por dos razones. En primer lugar, cuando se trabaja en el Servicio Público, se debe ser sumamente cuidadoso al ocupar los cargos de poder en beneficio propio. Entiende el sentido social que tiene esta iniciativa para los dirigentes, pero le parece inaceptable que esos recursos

proviengan de una actividad que organiza el Municipio, teniendo en cuenta que, además, siempre se critica a la Municipalidad de Conchalí, porque no se realizan viajes a la playa, ni tampoco se financian los buses.

En este caso, la Municipalidad de Conchalí está haciendo un esfuerzo en facilitar 50 viajes a la playa gratuitos y la modalidad que propone la Unión Comunal podría ensuciar dicho esfuerzo. Estima correcto que la Unión Comunal se preocupe de sus dirigentes, pero no está de acuerdo que los vecinos que desean ir a la playa asuman ese costo.

Como Concejal, se compromete a ayudar a la Unión Comunal, sea en la organización de un bingo u otra actividad, para que recaude los recursos que se necesitan para la creación del Fondo de Bienestar, pero le parece impresentable que sean los vecinos quienes asuman dicho costo.

El señor **RICARDO MONTERO**, señala que es sumamente cuidadoso con las palabras, pero no considera impresentable la propuesta, puesto que es una persona que recorre la comuna de Conchalí y conversa con muchas personas. Por ejemplo, no considera impresentable que los adultos mayores cobren \$ 1.000 para un fondo.

Si bien es cierto, se trata de un proyecto beneficioso para un grupo de dirigentes, se debe entender que éstos representan las cadenas transmisoras, puesto que son ellos quienes deben preocuparse de inscribir a los vecinos que desean ir a la playa, deben preocuparse de ir a buscar a algunos vecinos a sus casas, deben preocuparse de los discapacitados por el tema de la silla de ruedas, etcétera. A lo mejor, lo que se está planteando podría ser inconveniente, pero no impresentable, porque el dirigente, en general, durante todo el transcurso de su gestión entrega bastante a la comunidad.

Considera que el aporte que se solicita a los vecinos no representa una gran cantidad. Si fueran \$ 2.000 ó \$ 3.000 por persona, ahí sí se estaría lucrando, pero son sólo \$ 600. Además, se trata de un aporte voluntario, no obligatorio.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que, en la práctica, eso no va a ocurrir.

El señor **RICARDO MONTERO**, hace presente que vecinos que pertenecen a su Junta de Vecinos han participado en viajes a la playa sin aportar nada; incluso, se les ha tenido que pagar el almuerzo. Esos casos se dan en todo orden de cosas. Por lo tanto, reitera que la propuesta podría ser inconveniente, pero no impresentable, puesto que toda cosa puede ser presentada cuando se miran a cara a las personas.

Reitera que está dispuesto, en la reunión de mañana, a informar a todos los dirigentes de las Juntas de Vecinos respecto de esta propuesta, quedando claro que el aporte podría ser voluntario. Los vecinos deben entender que las Juntas de Vecinos son importantes y que sus dirigentes necesitan algún tipo de aliciente, teniendo en cuenta que en todas las elecciones cuesta encontrar dirigentes que se hagan cargo de las Juntas de Vecinos. Por ejemplo, después de un año se logró formar una Junta de Vecinos que se encontraba totalmente disuelta.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala que también fue dirigente, por lo que tiene un gran respeto por la vocación de servicio público que poseen las personas que realizan este tipo de trabajo. Sin embargo, considera que este tipo

de cosas empaña la labor de un dirigente. Además, existen otros mecanismos, fórmulas o canales que se podrían utilizar para reunir los fondos que se requirieren para constituir, al interior de la Unión Comunal, una especie de Comisión de Bienestar. No cree que esta sea la mejor forma, puesto que podría empañar la labor de los dirigentes.

Por otra parte, está seguro que si se establece un aporte voluntario, lo primero que se va a decir es "la Municipalidad está cobrando". Cree que las cosas se podrían tergiversar mucho. Incluso, hoy día, cuesta encontrar dirigentes y el día de mañana podría ser doblemente problemático, básicamente por un problema de imagen. A todos les consta lo que costó volver a instituir la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, producto de problemas ocurridos en el pasado, pero felizmente se logró.

Dado lo anterior, al igual que la Concejala Hoffmann, está disponible a apoyar cualquier otra actividad que vaya en esa dirección.

El señor **RICARDO MONTERO**, señala que asumió la nueva directiva de la Unión Comunal, se eliminó el rubro viático y locomoción. Vale decir, los dirigentes de la Unión Comunal cancelan de su propio bolsillo la locomoción y el viático, si lo requieren, porque no se otorga viático ni para un sándwich.

En este caso, se propone esta fórmula para recaudar fondos, porque éstos se requieren en forma urgente, ya que existen tres dirigentes enfermos con cáncer, a quienes se requiere apoyar. En alguna oportunidad, se les ha entregado un paquete con mercadería, pero se quiere dar un paso más allá. Por esa razón, se buscó esta la fórmula inmediata.

Agradece la colaboración que proponen los Concejales Hoffmann y Carvacho, pero son mecanismos más lentos y va pasando el tiempo y existen cosas que son inmediatas. Por esa razón, se buscó esta alternativa.

Independiente si se aprueba o no por el Concejo Municipal, desea agradecer al Alcalde, porque entendió el tema.

Esa es la versión fundamental, no están buscando un beneficio propio a través de algo oscuro, sino que siempre la idea ha sido transparentar el tema. Incluso, planteó al Alcalde que se realizara una reunión en conjunto, para que quedara sumamente claro que el Municipio financia los buses, pero que se quería aprovechar la coyuntura para reunir fondos más rápidamente. No obstante, cada uno es libre de tener su opinión, lo cual respeta.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta si está de acuerdo con la fórmula propuesta por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que no manifestó inconveniente en el entendido que el tema se transparentara en una Asamblea General con los dirigentes.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que a las Asambleas sólo asisten los propios dirigentes.

El señor **RICARDO MONTERO**, señala que no se podría llamar a toda la comuna a participar de la Asamblea.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, considera que ese gesto de buena voluntad no se puede asumir por los vecinos. Incluso, las personas que se encuentran enfermas podrían buscar ayuda en el Municipio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, explica que, en algunos casos, no son sujetos de apoyo producto de su encuestaje. Por ejemplo, si la persona cuenta con alguna previsión de salud queda fuera de la línea.

El señor **RICARDO MONTERO**, señala que es director de una fundación que tiene mucho más recursos, para una enfermedad de cáncer se entregan de repente dos a tres millones de pesos no alcanza para nada, para una persona que tiene cáncer al estómago esa cantidad no alcanza para nada, no hay formas de arreglar este tema, hay dirigentes que tienen problemas económicos, eso es lo que se quiere hacer ayudar en ese tema.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, hace presente que existen algunas Juntas de Vecinos, muy pocas, que cobran entre \$1.000 a \$ 2.000 por viaje a la playa, siendo que los buses son gratis, al igual que la Unión Comunal de Adultos Mayores. Consulta si algún dirigente de la Unión Comunal va a supervisar que las Juntas de Vecinos sólo cobren los \$ 600 por concepto del Fondo de Bienestar y no cobren un derecho aparte.

El señor **RICARDO MONTERO**, responde, a modo de ejemplo, que el año pasado se organizaron los viajes con la Municipalidad y en todas las micros iba un dirigente de la Unión Comunal.

Por ejemplo, hoy, estuvo con una Junta de Vecinos que se acaba de crear, cuyo dirigente le consultó cuánto se podía cobrar por un certificado de residencia, a lo cual le respondió que lo menos posible, ya que se trata de dar un servicio a la comunidad. Por lo tanto, si una persona cesante solicita un certificado de residencia, éste se debe entregar en forma gratuita. Ese es un servicio que se entrega a los vecinos.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, considera importante que los dirigentes cuenten con algún tipo de bienestar, porque, efectivamente, trabajan gratis. Recuerda muy bien que cuando era dirigente no tenía derecho a nada. Por lo tanto, está de acuerdo con la propuesta, porque sabe que existen personas que necesitan esa ayuda, pero no se debe cobrar más de lo que ha señalado el señor Montero.

Por otra parte, existen personas que no deberían recibir ningún beneficio municipal, porque poseen otro estatus económico.

El señor **RICARDO MONTERO**, señala que lo importante es que se beneficie con el viaje a la playa a aquellas personas que realmente lo necesitan, porque existe bastante gente que puede realizar dicho paseo con sus propios medios.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, sugiere, a modo de alternativa, que se solicite un alimento no perecible a todas las personas que utilicen el bus, en lugar de cobrar un derecho.

El señor **RICARDO MONTERO**, señala que es un tema complejo. No obstante, la Unión Comunal siempre trata de apoyar a las Juntas de Vecinos. Por ejemplo, cuando se realizan los bingos se facilitan las mesas y sillas.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta con qué fondos se adquirieron las mesas y sillas.

El señor **RICARDO MONTERO**, responde que las sillas y mesas se adquirieron con la subvención que otorgó el Municipio el año pasado.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, agradece al señor Montero que haya explicado la situación al Concejo Municipal.

ESCUELA DE VERANO - ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES

La señora **ADELA FUENTEALBA**, informa que corresponde que el Alcalde y los señores Concejales se inscriban en las Escuela de Verano de la Asociación Chilena de Municipalidades. Los lugares son Valdivia y Arica.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se inscribe para Valdivia.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que se inscribe para Arica.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que se inscribe para Arica.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala que se inscribe para Arica.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que se inscribe para Arica.

La Concejala, señora **MARÍA ALEJANDRA SAA**, señala que se inscribe para Valdivia.

Por unanimidad, se aprueba que el Alcalde y Concejales participen en el Taller Escuela de Verano organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades a realizarse en las ciudades de Valdivia y Arica, entre los días 22 y 25 de enero de 2008.

A continuación, solicita que el Informe sobre Proyecto Anillo Intermedio de Avenida Dorsal, se trate en una sesión reservada, sin público presente. Agradece la participación de todos los asistentes.

Se cierra la sesión siendo las 13:35 horas.

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN
SESION ORDINARIA
MIERCOLES 02 ENERO DE 2007**

II SESION

ACUERDO N° 02/2008

Por unanimidad, se aprueba distribuir los M\$ 179.000 del Fondo de Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal en los siguientes proyectos:

PROYECTO	MONTO M\$
Mejoramiento de la Gestión, Uso y Supervisión de los Recursos Pedagógicos	65.000
Mayor Información a los Actores del Proceso Educativo	35.000
Ampliar la Oferta Educativa Entretenida	49.000
Difundir la Oferta Educativa a la Comunidad.	30.000
TOTAL	179.000

Los Concejales Juan José Santa Cruz y María Guajardo se ausenta ausente de la sesión.

ACUERDO N° 03/2008

Por unanimidad, se aprueba denominar la calle 1 Oriente con el nombre de María Victoria Contreras. Los Concejales Juan José Santa Cruz y María Guajardo se ausenta ausente de la sesión.

ACUERDO N° 04/2008

Por unanimidad, se aprueba denominar la calle 2 Oriente con el nombre de Alcalde Alfonso Ortega Morales. Los Concejales Juan José Santa Cruz y María Guajardo se ausenta ausente de la sesión.

ACUERDO N° 05/2008

Por unanimidad, se aprueba denominar la calle 3 Oriente con el nombre de Alcalde Julio San Martín. Los Concejales Juan José Santa Cruz y María Guajardo se ausenta ausente de la sesión.

ACUERDO N° 06/2008

Por unanimidad, se aprueba que el Alcalde y Concejales participen en el Taller Escuela de Verano organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades a realizarse en las ciudades de Valdivia y Arica, entre los días 22 y 25 de enero de 2008.



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaría Municipal